

## Acta nº 11

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 4 de junio de 2009.

---

En Paiporta, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau
- › D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D<sup>a</sup>. María Amparo Pascual Muñoz
- › D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D. Jorge Mocholí Moncholi

ASISTEN:

- › D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro
- › D<sup>a</sup>. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D. José Javier Navarro Alejos
- › D<sup>a</sup>. María Angeles Valero Uixera.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 10/2009 de 22 de mayo.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.
- 4º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.



- 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 6º.- INTERIOR.- Expediente sobre adjudicación contrato suministro uniformidad de la Policía Local de Paiporta.
- 7º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- EDUCACIÓN.- Ratificación del Decreto núm. 11/2009 de fecha veintiocho de mayo de dos mil nueve, sobre convocatoria de ayudas económicas destinadas a la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas municipales y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana.
- 11º.- EDUCACIÓN.- Expediente sobre Bases para las Ayudas a la adquisición de libros de texto para el alumnado de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria (E.S.O.) de Paiporta, para el curso escolar 2009/2010.
- 12º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 10/2009 DE 22 DE MAYO.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 10/2009, de 22 de mayo. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

**2.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	73
Documentos de salida	114

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 2.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

**Año 2009**

Nº Decreto	Fecha	Extracto
195/09	19/05/09	Contrato menor medición campo eléctrico y magnético del IES JAUME I de Alfafar
196/09	19/05/09	Convocatoria mesa contratación Remodelación Juegos Infantiles
197/09	15/05/09	Adjudicación provisional contrato obras ejecución glorieta en C/ Mtro. Palau-Ctra. Benetusser
198/09	20/05/09	Contratación obras bacheo a mano Camino Pascualeta
199/09	21/05/09	Orden Ejecución para vallado y limpieza de solares sitios en la UE-4
200/09	21/05/09	Adjudicación provisional contrato obras remodelación y mejora áreas de juegos infantiles
201/09	22/05/09	Orden ejecución a la Com. Prop. C/ Jaume I, nº 13
202/09	25/05/09	Licencia municipal de 2ª ocupación para C/ Enrique Reig, 16 B
203/09	25/05/09	Licencia municipal de 2ª ocupación para C/ Dr. Marañón, 13 - 1
204/09	25/05/09	Lic. Com. Ambiental para local comercial-aparcamiento en Avda. Francisco Ciscar, 12 B SPANO 2007, SL
205/09	26/05/09	Desistimiento lic. municipal de edificación GINORPLAN, SL ( Expte:342/06 )
206/09	27/05/09	Orden ejecución a la Com. Prop. C/ San Joaquin I, nº 30
207/09	27/05/09	Licencia municipal de 2ª ocupación para C/ Porvenir, 2 - 20
208/09	27/05/09	Licencia municipal de 2ª ocupación para Pl. Iglesia San Jorge, 3 - 8
209/09	27/05/09	Concesión licencias obras menores GAS NATURAL CEGAS
210/09	28/05/09	Cambio titularidad venta al por menor de ropa en C/ López Trigo , 2 B a Dª. Bibiana Beltrán Diago
211/09	28/05/09	Cambio titularidad autoescuela en C/ Maestro Serrano, 5 B a PREMIUM ESCUELA CONDUCTORES, SL

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

## 3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 41/07 de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	AVAL EJECUCIÓN CONTRATO SERVICIO RECOGIDA R.S.U.	10.156,28 €
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	AVAL COMPLEMENTARIO EJECUCIÓN CONTRATO SERVICIO RECOGIDA R.S.U.	1.347,51 €
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	AVAL COMPLEMENTARIO POR MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO RECOGIDA R.S.U. PLENO 20/05/2009.	5.066,24 €
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	FIANZA CONTRATO SERVICIO RECOGIDA ENVASES LIGEROS.	466,88 €
DECOVIAL SL	AVAL DEFINITIVO CONTRATO DE SERVICIO PINTADO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL RED VIARIA MUNICIPAL. JGL 23/05/07	9.000,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/PAZ 1	FIANZA REPOSICIÓN PAVIMENTO OBRAS EN C/PAZ 1 EXPDTE 28/09.	100,00 €
CONSTRUCCIONES PRO-ALBA SL	GARANTÍA EJECUCIÓN OBRAS URBANIZACIÓN Y REPOSICIÓN EDIFICIO PARCELA 49 SECTOR 2. OBRA MAYOR 346/06.	189.909,00 €

SEGUNDO.- Devolver aval a EDIFICIOS VALENCIA SA por importe de 339.184,25 euros, depositado en garantía buena ejecución de obras en parcela 51, 82 y 86 VIV. VPNC y 2 sótanos aparcamiento, en Sector II. ref. 28775/05 12137/06, y no devolver el aval de 196.905,02 euros, por el concepto 10% reposición servicios urbanísticos, hasta su posterior canje por otro de 53.609.02, 905.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

#### 4º.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se da cuenta de la propuesta del concejal Delegado de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, in formes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:



PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda, y en su consecuencia, reconocer la obligación a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2009

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
45200 21200	MACRI 07 OBRAS Y ESTRUCTURAS SL	MURO CAMPO PALLETER	11.595,48 €
22200 22707	FRANCISCO TARIN SILLA	SERVICIO GRUA ABRIL 09	6.811,84 €
31300 22710	CAPS COLABORADORES ADM.	PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO CON MENORES ABRIL 09	8.559,29 €
31300 22710	CAPS COLABORADORES ADM.	PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO CON MENORES MARZO 09	8.559,29 €
42200 22700	LIMPIEZAS AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA	SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS ABRIL 09	8.863,57 €
42200 22700	LIMPIEZAS AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA	SERVICIO LIMPIEZA COELGIOS MARZO 09	8.863,57 €
45103 22700	ACCION ESCENICA SL	REPRESENTACION "OJOS Y CERROJOS"	8.800,00 €
22300 46700	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL VALENCIA	CUOTA ENERO-FEBRERO/09	15.160,00 €
22300 46700	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL VALENCIA	CUOTA MARZO-ABRIL/09	15.160,00 €
22300 46700	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL VALENCIA	CUOTA MAYO-JUNIO/09	15.160,00 €
45103 63300	RIVERA MOTA SL	ADQUISICION PIANO	20.880,00 €
22200 22708	MANCOMUNITAT L'HORTA SUD	TASA SERVICIO RECAUDACION MULTAS	6.985,40 €
44200 22711	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	LIMPIEZA VIARIA ENERO	25.839,85 €
44200 22711	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	LIMPIEZA VIARIA FEBRERO	25.839,85 €
44200 22711	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	LIMPIEZA VIARIA MARZO	25.839,85 €
44200 22711	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	LIMPIEZA VIARIA ABRIL	25.839,85 €
44200 22712	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	SERVICIO RECOGIDA RES. SOLIDOS ENERO	42.200,14 €
44200 22712	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	SERVICIO RECOGIDA RES. SOLIDOS FEBRERO	42.200,14 €

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
	CONTRATAS SA		
44200 22712	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	SERVICIOS RECOGIDA RES. SOLIDOS MARZO	42.200,14 €
44200 22712	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	SERVICIOS RECOGIDA RES. SOLIDOS ABRIL	42.200,14 €
31300 22607	SALONS FLORIDA-PAIPORTA SL	COMIDA HOMAJE JUBILADOS	12.000,00 €
		TOTAL	419.558.40 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

#### 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

5.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	188
Documentos de salida	61

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### 5.2.- DECRETOS.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del área:

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
086/09	12/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Devolución de ingresos.	331,26
087/09	12/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Devolución de ingresos.	165,63
088/09	12/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Devolución de ingresos.	76,08
089/09	12/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Anulación del recibo y recargos, y Aprobación de liquidaciones.	4.658,74 232,94 1.164,69



NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
090/09	13/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Anulación del recibo 172/2008.	919,11
091/09	13/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Devolución de ingresos.	85,40
092/09	13/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Anulación y Aprobación de liquidaciones.	331,26 82,81
093/09	13/05/09	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos duplicados.	200,04
094/09	14/05/09	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Anulación de recibos del cargo 107/2008.	834,00
095/09	14/05/09	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones nº 16/2009	133,00
096/09	14/05/09	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos en concepto de recargo.	9,81
097/09	14/05/09	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos ICIO.	195,30
098/09	18/05/09	Reconocimiento obligación préstamo CRT	Reconocimiento obligación con la Caja Rural de Torrent CCV Préstamo 01561004271 cuota.	57.203,78
099/09	20/05/09	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de I.A.E.	Devolución de ingresos.	78,24
100/09	20/05/09	Aprobación de Bonificaciones	Aprobación de bonificaciones IBI Urbana Energía Solar.	
101/09	21/05/09	Aprobación del Padrón Fiscal IBI Urbana.	Aprobación del Padrón fiscal para el ejercicio 2009	4.304.878,3 1
102/09	21/05/09	Aprobación autoliquidaciones IIVTNU	Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	39.001,73
103/09	22/05/09	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para celebración "Encontre d Persones Majors"	60,00
104/09	22/05/09	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para compra de libro "Tratado de Contabilidad Publica Local"	107,80

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
105/09	22/05/09	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para compra de Bono-Metro	30,90
106/09	22/05/09	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para actividad "XXX Torneo de Verano de Futbol Sala"	3.000,00
107/09	22/05/09	Reconocimiento obligación préstamo CAM	Reconocimiento obligación con la CAM Préstamo 2643264-95 cuota 47.	61.044,43
108/09	25/05/09	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones numero 19/2009	931,00
111/09	28/05/09	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Anulación y Devolución de recibos del Impuesto de Vehículos.	526,89 152,00
112/09	28/05/09	Adhesión al programa INEM-Corporaciones Locales 2009	Anulación del DA.79/09 y Adhesión al Proyecto "Limpieza y Mantenimiento de Jardines Públicos"	

La Junta de Gobierno queda enterada

#### **6º.- INTERIOR.- EXPEDIENTE SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE PAIPORTA.**

Se da cuenta del expediente iniciado para contratar el suministro de uniformidad básica para la Policía Local de Paiporta,, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo .

La selección del contratista y la adjudicación del contrato, se ha realizado por procedimiento negociado sin publicidad y se ha invitado empresas capacitadas.

Como resultado de lo anterior, han presentado oferta las siguientes empresas : INSIGNA UNIFORMES S.L. y EL CORTE INGLES S.A.

Visto lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales, así como la propuesta de la Mesa de Contratación y el informe del Inspector de la Policía Local, emitido al respecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de uniformidad básica para la Policía Local de Paiporta, a la empresa "INSIGNA UNIFORMES S.L." como autora de la oferta más ventajosa de las presentadas, con las características y precios unitarios de su oferta, que





se incorporan a la presente Propuesta, sin que le importe anual del suministro pueda superar 30.000 euros.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores.

TERCERO. Requerir al adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación establecida en el Pliego así como justificante de haber depositado garantía definitiva por importe de 1.500 euros, que supone el cinco por cien del importe máximo del contrato.

CUARTO. Elevar a definitiva la presente adjudicación provisional, una vez cumplimentados los trámites anteriores por el adjudicatario y constituida garantía definitiva.

QUINTO.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante municipal

## 7º.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 7.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	199
Documentos de salida	618

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 7.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	Fecha	Extracto
109	21.05.09	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE A PABLO ROBLLEDILLO RODRIGUEZ.
110	21.05.09	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE A MIGUEL CARRERO QUESADA
111	21.05.09	REINTEGRO DE NOMINA DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS PUBLICOS POR ERROR MATERIAL EN COMPLEMENTO ESPECIFICO NOMINA ENERO 2009.
112	21.05.09	REINTEGRO DE NOMINA DE FUNCIONARIO INTERINO FERNANDO GALLEGRO GARCIA.
113	21.05.09	REINTEGRO DE NOMINA DE FRANCISCA VILLANUEVA BAU.
114	19.05.09	ADHESION AL PROGRAMA DE PRACTICAS FORMATIVAS DE LA DIPUTACION DE VALENCIA.

Nº	Fecha	Extracto
115	28.05.09	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.
116	28.05.09	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.
117	28.05.09	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.
118	28.05.09	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.
119	28.05.09	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.
120	25.05.09	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL DE PAIPORTA.
121		NULO
122	27.05.09	RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRAFICO. RELACION 20/2009.
123	27.05.09	APROBACION PLACAS VADOS.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 7.3.- EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del expediente iniciado para contratar el suministro e instalación de la red informática y de comunicaciones de voz y datos entre el Ayuntamiento y las nuevas dependencias municipales, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.

A tal efecto y para poder estimar el valor de la contratación, desde el Departamento de Modernización se ha solicitado presupuesto de tres empresas capacitadas que se relacionan a continuación, que han presentado memorias técnicas de instalación de red informática y de comunicaciones de voz y datos, así como los presupuestos siguientes:

Empresas que se citan:

- SOLCABLE ..... 13.890,83 euros , más IVA
- Domingo Mira S.L. (DM SYSTEMS) ..... 14.061,76 euros, más IVA.
- DICAIE ..... 16.167,02 euros, más IVA.

Visto el informe emitido al respecto por el Informático municipal que considera la oferta más ventajosa la presentada por la empresa DM SYSTEMS, y dado el importe de la misma, estamos ante un contrato menor según lo dispuesto en los arts. 95 y art 122.3 de la ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación menor de suministro e instalación de la red informática y de comunicaciones de voz y datos entre el Ayuntamiento y las nuevas dependencias municipales y el gasto del mismo por un importe de 14.061,76 euros y 2.249,88 euros en concepto de IVA , lo que supone un total de 16.311,64 euros, con cargo a la partida 12101 62701 del presupuesto general vigente.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de red informática y de comunicaciones de voz y datos entre el Ayuntamiento y las nuevas dependencias policiales, a la empresa la empresa "Domingo Mira S.L." (DM SYSTEMS), con CIF nºB-96.448.626, como autora de la oferta más ventajosa de las presentadas, por un importe de 14.061,76 euros y 2.249,88 euros en concepto de IVA, con las características de su oferta.

TERCERO. Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa vigente.

## 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 8.1. CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	172
Documentos de salida	207

### 8.2. DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes Decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
44	14-05-2009	Programa "Sona la Dipu" 2009
45	18-05-2009	Programa "Crucero fluvial por el Júcar" 2009
46	21-05-2009	Pago de subvención ejercicio 2009 a la Asociación Humanitaria Paiporta (APAHU)
47	21-05-2009	Conferencia: "Envejecer con salud"
48	28-05-2009	Aprobación gasto destinado a la celebración de comida homenaje al jubilado y pensionista. Día 05-06-2009
49	28-05-2009	Aprobación gasto destinado a la celebración de comida homenaje al jubilado y pensionista. Día 06-06-2009

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**9º.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

**9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	8
Documentos de salida	11

La Junta de Gobierno queda enterada.

**9.2.- DECRETOS.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área de Cultura:

nº	data	nº de sèrie	assumpte
23	27/05/2009	0J3443237	Contractació menor de 2 representacions de l'espectacle "Políticament incorrecte" a l'Auditori Municipal el 30 i 31 de maig de 2009 (2.000,00 €)

La Junta de Gobierno queda enterada.

**9.3.-** El Concejal delegado del Área de Cultura, D. Luis Rodenas, informa que han finalizado las Jornadas Gastronómicas, con gran éxito de participación.

La Junta de Gobierno queda enterada.

**10º.- EDUCACIÓN.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 11/2009 DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA MEJORA DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y AGENCIAS DE LECTURA MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la ratificación del Decreto núm. 11/2009 de fecha veintiocho de mayo de dos mil nueve, del Área de Educación, que textualmente dice lo siguiente:

*“Examinada la orden de la consellería de cultura y deporte sobre convocatoria de ayudas económicas destinadas a la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas municipales y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana para el ejercicio*



2009 así como cuantos informes, antecedentes y documentos se relacionan con el mismo, en base a los

#### HECHOS

I.- Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consellería de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas municipales y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana dentro del Programa de Informatización Común de las Bibliotecas Valencianas y el Programa "Internet en las Bibliotecas" para el ejercicio 2009.

II.- Memoria técnica redactada por los técnicos de la Biblioteca Municipal detallando las necesidades del equipamiento informático de la biblioteca de acuerdo con lo que se establece en la base quinta, punto 2, apartado e).

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Quedar enterado del expediente sobre convocatoria de ayudas económicas destinadas a la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas municipales y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana y en su consecuencia:

Solicitar de la Consellería de Cultura y Deporte subvención de ayuda económica destinadas a la mejora de instalaciones informáticas de la biblioteca municipal de Paiporta durante el ejercicio 2009 (DOGV número 6.019 de fecha 22 de mayo de 2009) con cargo a la partida presupuestaria 12101.626000 del presupuesto de la Biblioteca Municipal por un importe de 754 €.

SEGUNDO.- Someter el presente decreto a ratificación por la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legales establecidos".

**11º.- EDUCACIÓN.- EXPEDIENTE SOBRE BASES PARA LAS AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.) DE PAIPORTA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2009/2010.**

Esta Corporación concibe la Educación como un servicio público y tiene entre sus objetivos el de ayudar a las familias en las cargas asociadas a la adquisición de material escolar en las etapas de Educación Infantil (4 y 5 años) y Educación Secundaria Obligatoria, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, al Ayuntamiento de Paiporta convoca, AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL ALUMNADO QUE CURSA EDUCACIÓN INFANTIL (4 y 5 años) Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2009/2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterado del expediente para las ayudas a la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).

SEGUNDO.- Convocar ayudas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que cursa en centros públicos y concertados los niveles y etapas que se indican a continuación: Educación Infantil (4 y 5 años) que progresivamente se irá ampliando a los niveles de 3 años y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).

TERCERO.- Aprobar las siguientes bases, cuya parte dispositiva diga lo siguiente:

1. Estar empadronados en el municipio.
2. Estar matriculados para el curso escolar 2009/2010 en centros públicos y concertados.
3. Estar matriculados para el curso escolar 2009/2010 en Educación Infantil (5 años o Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)).
4. No haber recibido ayudas para libros de texto de otros Organismos Oficiales.
5. Las ayudas consistirán en un “vale-descuento” a presentar en las librerías/papelerías de la población que suscriban el convenio por los siguiente importes:
  - 40 Euros - Enseñanza Infantil. ( 4 y 5 años)
  - 65 Euros- 1r. Ciclo de E.S.O. ( 1º y 2º de ESO)
  - 75 Euros - 2º. Ciclo de E.S.O. (3º y 4º de ESO)
6. Para formalizar la solicitud bastará con cumplimentar la instancia.
7. El plazo de solicitud comenzará a mediados de junio y finalizará el 30 de septiembre de 2009.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en el ordenamiento jurídico vigente incluyendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## 12º.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 12.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	6
Documentos de salida	7

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 12.2.- DECRETOS.

NUM. DECRETO	FECHA DECRETO	ASUNTO
10/2009	26/05/2009	Expediente de contratación de la gestión indirecta de la piscina de verano del Polideportivo Municipal.



NUM. DECRETO	FECHA DECRETO	ASUNTO
11/2009	28/05/2009	Expediente de solicitud de ayudas para la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas municipales del programa de informatización común de las bibliotecas valencianas y el programa internet en las bibliotecas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 13º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

#### 13.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	101
Documentos de salida	18

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### 13.2.- DECRETOS.

AÑO 2009.

Nº	FECHA	ASUNTO
63	21.05.09	Convocatoria Foro de Participación Ciudadana día 25.05.09
64	22.05.09	Convocatoria mesa contratación en relación a expediente contratación del Suministro de Material Informático Consumible.
65	22.05.09	Convocatoria Pleno ordinario día 28.05.09
66	28.05.09	Boda Civil de Lourdes Gereuler y Fernando Sallent.
67	02.06.09	Convocatoria ordinaria Junta de Gobierno Local día 04.06.09.

La Junta de Gobierno queda enterada.



### 13.3.- MODERNIZACIÓN.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Se da cuenta del expediente de contratación menor de suministro de equipamiento informático, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.

Siendo necesario realizar dicho suministro, para el que la Corporación Municipal carece de los suficientes medios propios, y existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente, se ha solicitado oferta de las empresas siguientes:

1. Oliplus
2. Europa3
3. Ahora Soluciones Informáticas
4. Sistelbanda
5. Seidor

Visto lo dispuesto en el art. 9 de la ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del Sector Público (LCSP) que define los contratos de suministro, así como el artículo 95 del mismo texto legal, en cuanto al procedimiento de adjudicación de los contratos menores, que se definen exclusivamente por su cuantía, y que en el caso de los contratos de suministro, no podrán exceder los 18.000 euros, conforme señala el art 122.3, sin que su duración pueda ser superior a 1 año según al art. 23.3, y por último, la disposición adicional segunda de la citada LCSP y el Decreto nº 41/2007 de 25 de junio de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la competencia del órgano de contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación menor del suministro de equipamiento informático, así de cómo de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo y en su consecuencia:

- a) Aprobar el gasto del mismo por un importe de 15.500 euros con cargo a la partida 12101 62600 "Inversión Equipos Para Procesos de Información", del presupuesto general vigente.
- b) Adjudicar dicho contrato menor de suministro de material informático a la empresa Oliplus por un importe de 13.299,00 euros y 2127,84 euros de IVA.

SEGUNDO – Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la norma vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y veinte minutos del cuatro de junio de dos mil nueve.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.





EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día \_\_\_\_\_

EL ALCALDE

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.